

PREMIO a la innovación
EN TRANSPARENCIA 2019

Ciudad de México a 3 de abril de 2019
INAI/096/19

INSTITUCIONES PUBLICAN CONVOCATORIA AL “PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA” 2019

- A partir del 2 de mayo y hasta el 15 de agosto de 2019 a las 15:00 horas, estará abierto el registro de trabajos en sus distintas categorías.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), hicieron pública la invitación al **“Premio a la innovación en transparencia 2019”** en el sitio <http://premiotransparencia.org.mx/Pages/Objetivos.aspx>.

A partir del 2 de mayo y hasta el 15 de agosto de 2019, estará abierto el registro de trabajos para este certamen, cuyo propósito es identificar, reconocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas, experiencias y/o innovaciones que las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, las dependencias y órganos de los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas, así como los organismos autónomos federales y locales, sindicatos y partidos políticos de presencia nacional o local, lleven a cabo para consolidar e incrementar la calidad y el impacto de la transparencia en el ejercicio de sus funciones y demás actividades de interés general.

Asimismo, tiene como propósito alentar la participación de la sociedad, incluyendo a organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, académicos y público en general, sometiendo a concurso aplicaciones/soluciones informáticas hechas a partir de información pública que generen conocimiento, visibilicen problemas públicos y/o faciliten la comprensión, procesamiento y aprovechamiento de información pública.

Este año se darán pláticas informativas sobre el Premio para las instituciones interesadas en participar, la programación de las mismas puede ser consultada en el sitio antes referido.

De acuerdo con las Bases de la Convocatoria, no podrán participar trabajos premiados o reconocidos en otros concursos, ni en ediciones anteriores del premio, ni aquéllos presentados a su nombre o con la participación de las instituciones convocantes o los servidores públicos o funcionarios adscritos a las mismas al momento del cierre de la recepción de trabajos.

En el caso de las instituciones públicas, sindicatos y partidos políticos, podrán participar en las categorías municipal, estatal y federal. Todos los participantes podrán inscribir un máximo de tres trabajos.

Un jurado integrado por expertos en transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, el derecho de acceso a la información e informática, emitirá su fallo para otorgar los siguientes premios:

Para personas físicas y organizaciones civiles, los premios serán los siguientes: primer lugar: \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); segundo lugar: \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y tercer lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Los tres lugares recibirán reconocimiento y difusiones electrónicas en las páginas de las instituciones convocantes y del Premio.

Para instituciones públicas, organismos autónomos, sindicatos, partidos políticos y alianzas con sociedad, se otorgarán tres lugares para la categoría municipal, tres para la categoría estatal y tres para la categoría federal, los cuales consisten en un reconocimiento y difusión electrónica en las páginas de las instituciones convocantes, así como en el sitio de Internet del Premio.

El INAP publicará y difundirá una memoria con cuatro de los trabajos premiados, los cuales serán determinados por el Jurado.